



**ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°015-2023** Acta número quince de la sesión ordinaria celebrada de forma presencial por el Consejo de Salud Ocupacional a las cuatro horas y treinta y seis minutos del miércoles 31 de mayo del año dos mil veintitrés, presidida por el Sr. Walter Villalobos Fernández Viceministro del Ministerio de Trabajo y seguridad Social, con la asistencia de los siguientes miembros: la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Laura Rivera Castrillo y el Sr. Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores, Sr. Sergio Laprade Coto y el Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal, Sra. Tatiana Herrera Arroyo, del Ministerio de Salud, Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros, y la Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

**Invitado:** Lic. Gabriel Zelada Dalorzo, asesor despacho Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. -----

**CAPÍTULO I.** Lectura y discusión del Orden del Día. -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 015-2023 correspondiente al 31 de mayo del 2023 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Buenas tardes compañeros de Junta Directiva, hoy 31 de mayo, la sesión 15-2023, conforme al horario establecido reglamentariamente, damos inicio a la sesión, someto a ustedes tal cual se nos fue entregado la discusión del orden del día, la lectura y discusión del acta de la sesión ordinaria anterior, correspondiente (no, no tenemos lectura), no hay, no hay audiencias, no hay informe de correspondencia, y tenemos un punto de informe de la Dirección Ejecutiva, tal cual fue solicitado por ésta Junta la semana pasada, que tenía que ver con la responsabilidades que el proyecto 21182 hoy en discusión en la Asamblea Legislativa de jornadas excepcionales, estaría trasladando a éste Consejo Salud Ocupacional, no hay informe de comisiones, no hay informe de financieros, y terminamos al final con asuntos sobre solicitudes del INS, en cuanto a proyectos del año 2022 o proyectos del año 2022, y seguimiento a reglamentos “Estrés térmico, agroquímicos y motos” que fue una -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Yo tengo otro, ¿yo el de motos no lo pedí? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, yo lo puse aquí. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Yo tengo otro más, una preocupación del sector nuestro de banano, me gustaría incluirlo ahí de una vez, es un comentario nada más. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Don Walter yo podría incluir uno, tiene que ver con acoso laboral. ----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Lo estoy insertando de una vez para que tome nota y quede en el acta. Haciendo esas dos incorporaciones de don Sergio y de la doctora, están de acuerdo, someto a votación, existe alguna disconformidad con alguna, todos dan validez, listo, procedemos. -----

**ACUERDO N°001-2023:** Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 015-2023 correspondiente al miércoles 31 de mayo del 2023. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

**CAPÍTULO II.** Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO III.** Audiencias: -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IV.** Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO V.** Informes Ordinarios. -----

*5.1 Informes de la Presidencia.* -----

No hay. -----

*5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva.* -----

**ARTICULO 1:** Responsabilidades que le da el Proyecto 21182 Sobre Jornadas Excepcionales al CSO ----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno como dice el punto de la sesión, lo que vamos a ver, bueno lo que el proyecto que está en discusión el 21182 de jornadas excepcionales nos trasladaría a nosotros como



Consejo de Salud Ocupacional en el caso que sea aprobado tal cual está ésa moción verdad, porque esa es otra cosa que no tenemos todavía la claridad, pero nos basamos en ésa última moción que nos entregaron. El punto uno es que el Consejo de Salud Ocupacional dentro del proyecto es visto como responsable de realizar los estudios e investigaciones anuales para determinar cuales labores se les pueda aplicar la jornada excepcional y recomendar cuales deben ser excluidas, o sea, eso es uno de los requerimientos, hacer un estudio anual verdad, para hacer recomendación de exclusión o determinar cuáles continúan, ahí hay una modificación en el artículo 274 donde dice “crea Consejo Salud Ocupacional como organismo técnico adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con las siguientes funciones” y es donde viene el cambio porque dice “realizar estudios e investigaciones en el campo de su competencia incluyendo estudios técnicos anuales de las labores de las cuales se puede aplicar las jornadas excepcionales, así como recomendar la exclusión de actividades en las que se configura un prejuicio por la aplicación de éstas jornadas para las personas trabajadoras, normadas en el artículo 145 bis y 144 ter de éste código” -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Pero una pregunta, ¿Por qué anuales? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Vamos a ver, es que ahí viene la otra parte verdad, porque van a ver como dos tipos de estudios, una es para poderle dar a ellos la aprobación de que apliquen la jornada y luego nos va a tocar estar dándole un seguimiento, entonces este punto específico es prácticamente ése seguimiento, una revisión anual de ésas que ya tiene la jornada de 12 horas. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿O sea es permanente? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Correcto es permanente, todos los años va ser permanente. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Tiene un expediente abierto, ¿es así? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí correcto, así se interpreta lo que está indicando. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Eso quiere decir que eso abundaría completamente el que hacer. -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Bueno ahora lo vemos ahí, tiene que haber una estructura que esté metida sobre eso, y va a ocupar plata. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Y dentro de la estructura del Consejo verdad. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Eso también lo toman en cuenta. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Recordemos que ésta es una sesión no para ver si está bien, si está mal, si quitamos, si ponemos, si añadimos, si sugerimos, si recomendamos, la intención de la sesión fue darnos por enterados y a partir de aquí generar una reflexión de construcción y que tengamos tiempo, porque aquí estamos hablando aproximadamente de unos 3 meses mínimo, por los plazos que están establecidos, una vez pase, porque también se hablan de algunas otras cosas procesales legislativas jurídicas que pueden tener el avance del proyecto, partiendo del supuesto, que ésta es una sesión en un supuesto pero adelantándonos a una parte operativa, partiéndonos de ése supuesto de probabilidad, siendo que está de, cuando esté, hay como unos 3 meses adicionales, y entonces lo que hablábamos don Walter la semana pasada era, no nos esperemos allá, o sea, adelantemos, veamos, movámonos, porque incluso esto nos podría servir de insumo, para una sesión que tenemos el 14 con el señor Ministro, ahora sí donde Walter, perdón. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nada más, ésa partecita, del 274b, ¿así es como está o es lo que pusieron ahorita en la ley? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Lo que está en negrita es lo están agregando. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Ah bueno, sobre estudios técnicos, ¿está definido?, porque para mí un estudio técnico es bien amplio verdad, no es lo mismo una inspección que usted haga una industria a hacer un estudio, en tiempo, en magnitud y toda la serie de cosas. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Es lo que tenemos, es lo que dice ahí. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** De hecho, fue una de las consultas, se acuerda que hicimos en sesión de decir que nos deberían de indicar, pero eso también va a ocupar un reglamento, incluso nosotros mismos



podemos reglamentar eso, verdad porque ahí no queda claro, dice “estudio técnico”, pero en el reglamento podemos dejar claro que va a hacer ése estudio técnico que vamos a hacer nosotros, porque no queda claro en sí -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Una pregunta perdón, ¿verdad que el sector trabajador hizo observaciones en su momento?, porque ésas observaciones nos pueden ayudar un montón en la construcción, que yo no sé si la discusión legislativa lo está tomando no sé. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Me imagino que no. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** Lo que yo sí vi, fue que ya estaban tomando en cuenta en informe de Salud Ocupacional del Consejo, oí en un debate que lo estaban tomando en cuenta. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Pero eso fue los señalamientos que hicimos nosotros. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** Sí, que usted dijo que se había perdido, pero al final seguro lo encontraron y lo están tomando en cuenta. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Es que el problema es que ése informe, el informe que dio el Consejo de Salud Ocupacional salió de la secretaria técnica, no fue un acuerdo de Junta Directiva, ésa fue la discusión. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Ése acuerdo vino y no se aprobó -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Entonces no es oficial. -----

**Dra. D’Ángela Esquivel Pereira:** No es que nunca fue oficial. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** O sea, eso fue lo que dijo doña Martha Esquivel siendo Ministra de Trabajo, porque yo recuerdo que estuvimos en una mesa de diálogo en la asamblea, y ella lo que decía es que ése informe del Consejo de Salud Ocupacional no era oficial porque no había sido un acuerdo de la Junta Directiva, sino que había salido de la secretaria -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Aquí no lo aprobamos. -----



**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** No salió de la secretaria, para aclarar que no fue de la secretaria. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Lo que estoy diciendo es que hay que aprovechar todos los insumos en la construcción de una serie de cosas que éste proyecto siendo ley nos trasladaría. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno entonces aquí nos está diciendo que están normadas en el artículo 145 bis y 145 ter, cuando nos vamos al 145 bis lo que dice es “siempre que no sean actividades insalubres, peligrosas o pesadas, y estando sujetas a las condiciones dispuesta en éste artículo se podrán implementar una jornada excepcional ampliada”, básicamente, bueno ahí ya, establece de verdad que tienen que ser actividades industriales o empresariales que se indiquen en éste y que resultan ser excepcionales, y muy calificadas en razón de que su giro exigen requerir para desarrollar sus labores de procesos continuos e ininterrumpidos de 24 horas de trabajo por equipos, dichas actividades productivas deben de estar relacionadas con (entonces aquí nos dice que) “la implementación de la jornada excepcional ...-----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Ahí hago un alto porque a mí me parece también importante que en algún momento tengamos aquí además de Gabriel ya siendo parte del Consejo, podamos tener la explicación jurídica de que 11:11, porque es otra cosa, es que eso nunca lo hemos tenido en la lineación actual, entonces para poder tomar decisiones de hacia dónde vamos, creo que es importante que tengamos claro que es la jornada, porque el proyecto tiene dos tipos de jornada, no solo una, tiene ésa modalidad de jornada de excepcional ampliada y cuáles son las transformaciones que eso llegaría a hacer, pero también tiene una cosa que se denomina jornada anualidad, entonces como el Consejo inserta en su nueva estructura de conceptos dos, y que son distintos, o sea son adicionales a lo que ya la normativa tiene, porque hasta hoy todo lo que se ha hecho en el Consejo ha sido con la conceptualización jurídica de lo que tenemos hasta hoy y esa hacer de nuevo, de cero, y vieran que nosotros hicimos verdad una sesión en el trabajo para entender esto y fue extenso, también es otra sugerencia que yo hago a la mesa para que estemos todos empatados de



como asimilar eso, repito, siempre bajo la objetividad de que no es que si estoy de acuerdo o si no estoy de acuerdo, es como interpreto eso, como veo eso. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Igual tiene que modificar el Código de Trabajo entonces. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Esto lo está modificando. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Esto es una reforma, cuatro artículos. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Esto lo está modificando, entonces esas modificaciones nos cambian el chip de los que no nos compete, perdón. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno aquí dice que “la implementación de la excepcional ampliada queda sujeta a los siguientes límites que es el 2.4, que es el que más no toca a nosotros, ésta jornada excepcional ampliada de trabajo será aplicable únicamente en las actividades de industria y servicio señalados en el punto uno y ése artículo que por su naturaleza y condiciones del espacio de trabajo no atenten contra la salud y seguridad de las personas trabajadores conforme al artículo 294 del Código”, ahí nos tira la parte de salubres y peligrosos otra vez, “a éstos efectos, a ese tipo de jornada le podrá ser aplicable la modalidad de teletrabajo” -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Ok, con esto y recordando que yo estuve, la primera vez que nos conocimos como tal fue aquel día de una sesión rarísima que se hizo con, que eran ellos, y no eran ellos, que si eran estos, si no eran estos, ¿si recuerdan?, aquí la ley dice que el tema de insalubre y peligroso si o si tiene que ser de acá, así clarito lo dice, y no lo dice una vez, lo diría varia veces, entonces eso es importante tenerlo presente, que hay que tener una línea de que ahora si hay que tomar un parámetro de que va a ser la cosa y que va ser otra a partir de los estudios, a partir del seguimiento que se le dé para poder determinar eso, porque van a ver en el desarrollo que al final nada camina si el Consejo no se pronuncia. -----

**Sr. Gabriel Zelada Dalorzo:** Le meten goles, yo trabajé un tiempo en turismo, y ellos toda la vida han soñado con jornada anualizada, y llevar a los trabajadores y tenerlos 25 días metidos casi 24 horas al servicio



del cliente y cinco días libres, para que queden libres y ahí van acumulando, entonces pueden entrar uno que otro gol. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Luego dice que la “ley propone en el artículo 145 bis los supuestos para prohibir la jornada excepcional que son las bases para los estudios que deberá de realizar el Consejo de Salud Ocupacional, entre éstos está.” (otra vez), “labores pesadas”, que eso es importante, actualmente el Código a nosotros no nos establece como Consejo realizar estudios de pesadez, eso lo debe de realizar la empresa, ahora aquí si nos esta diciendo “parte del estudio es realizar la parte de pesadez, peligrosas e insalubres”, “cuando los tiempos de exposición y riesgos ambientales sean especialmente nocivos, cuando se identifica un riesgo para la salud de las personas trabajadoras con ocasión del trabajo, y en donde no sea posible eliminar o reducir el riesgo a pesar de la adaptación de medidas de protección y prevención”, que aquí todavía nos amplía un poco más, como nosotros vamos a poder decir “no pueden aplicar ésta jornada”, ¿por qué?, porque no solamente es lo que establece el 294 como lo decía arriba, sino que también nos está diciendo “y cualquier otro riesgo que según el criterio profesional determine que no se puede realizar ésa jornada verdad”, porque hay un riesgo a la salud, “en aquellos trabajos que exijan para su realización un extraordinario esfuerzo físico o en las que ocurran circunstancias de especial fatiga derivadas de condiciones anormales de temperatura o humedad en trabajos que se realicen teniendo las personas los pies en agua o fango y en los de caba abierta de tierra, en aquellas labores en que se identifique un riesgo de fatiga por la continuidad de operación de maquinaria, vehículos, automotores o similares que representen un peligro eminente para la persona operadora, así como para las personas usuarias o presentes en el lugar de la actividad, y personas trabajadoras menores de edad a la luz de lo dispuesto en el artículo 87 y siguientes del Código de trabajo, así como artículo 95 del código de la niñez, y adolescencia”, entonces básicamente éstas son la bases para cuando nosotros vayamos a hacer -----





**Sr. Sergio Laprade Coto:** Que complicado, porque ponen condiciones anormales de temperatura, condiciones extremas de temperatura. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Eso es parte de lo que nos va a tocar a nosotros reglamentar, y dejar en la guía que debemos de hacer. Luego dice que el artículo 145 bis “propone a demás que el Consejo de Salud Ocupacional debe de elaborar una guía (que es la que les vengo hablando) para la realización de los informes de estudio técnicos que deben de entregar las comisiones de salud ocupacional, o un profesional en Salud Ocupacional de cada empresa que evidencie que no presenta las limitaciones para la aplicación de la jornada excepcional” (las limitaciones que vimos hace un momento), entonces aquí lo que se está agregando al Código es “la persona empleadora deberá presentar un estudio técnico de la comisión de salud ocupacional del centro de trabajo en donde se establezca que las actividades de la empresa no presentan ninguna de las limitaciones indicadas en el inciso 4, en caso de no contar con una comisión de Salud Ocupacional, se deberá de laborar un estudio técnico emitido por una persona profesional en la materia, ésta información se remitirá al Consejo de Salud Ocupacional, un mes previo al inicio de la utilización de dicha jornada ampliada para el registro inspectivo”, ¿por qué les estoy poniendo éstos puntos en rojo?, porque son parte de lo que en ésas mesas de trabajo que se hicieron con don Walter pedimos que se debe de corregir, porque no está bien que pongan comisión de salud ocupacional, porque por más (digámoslo así verdad feo), tía pochita que quede una guía, no son profesionales, entonces no quedaría bien. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Ahí aprovechamos la condición, diay para meter la cuchara hasta el fondo verdad, eran los pequeños espacios, no habían oportunidades, entonces al menos corregir lo básico.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Lo más técnico que se podía, y luego también que un mes previo al inicio de la utilización, cuando es realidad no debería ser un mes, porque se interpretaría que entra la solicitud a la inspección, la inspección le dice “sí” y entonces un mes previo a ése “sí” que le dio la



inspección nos trasladen a nosotros la información y entonces si nosotros decimos que no, porque no cumple con la parte de Salud Ocupacional, no coincide. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Es que estoy confundida en ésa parte porque vamos a ver, el estudio anual que le toca hacer al Consejo no es esto mismo, porque es que lo que yo estoy entiendo aquí es como que entonces yo empresa vengo y le digo al Consejo “me vengo a presentar ante usted con éstos requisitos, usted me dice sí o no”, ¿pero entonces nosotros tenemos que repetir ése estudio?, es que es lo que no tiene sentido, porque para que le estoy pidiendo a la empresa que me dé un estudio si yo lo tengo que volver a hacer, entonces eso se está contradiciendo, como lo que vimos al principio con esto, porque si yo tengo que hacer el estudio yo no necesito que la empresa entregue nada, lo que yo veo más viable es esto justamente, que la empresa haga el estudio, que la empresa me lo presente y yo diga al Consejo si va o no va, pero entonces cuál es el rol del otro estudio anual porque diay pareciera que vamos a duplicar el trabajo entonces.

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, es eso, nos están dando dos responsabilidades diferentes verdad, o de estudios diferentes, una es para otorgarle junto con la inspección la aprobación de que pueda aplicar la jornada que es ésta que estamos viendo aquí, y luego anualmente vamos a tener que hacer una revisión de las empresas que están aplicando la jornada para ver si continúan o se excluyen. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Por eso, pero entonces en ése caso si la partida inicial es que la empresa me tiene que presentar a mí digamos la solicitud para eso, en el año siguiente la empresa tendría que presentar otra vez otra solicitud para que yo Consejo le avale o no, lo que no me está calzando es porque hacer un estudio nosotros (está bien de seguimiento), pero si se está partiendo de que la misma empresa es la que está presentando el estudio realizado por ellos, ésa es la parte que está como extraña me parece. ----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Ahí volvemos al tema de que queda muy abierto y nos tocará a nosotros reglamentar como vamos a hacer ése punto que nos exige, o sea el estudio anual tendríamos que reglamentarlo nosotros y determinar cómo lo vamos a hacer, que vamos a pedir, que no vamos a pedir para



hacer ése estudio anualizado. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** E incluso, si eso no lo arreglan también tenemos que reglamentar eso.

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Que de hecho yo aprovecho la ocasión para decirlo así, parte de lo que podríamos sacarle un plus a éstas sesiones previo, es que siendo que Gabriel se incorpora formalmente mañana, que a través de la Dirección Jurídica tengamos presente ir construyendo las reglamentaciones de todo éste tipo de cosas para que tengamos tiempo en la Junta de darle la revisión correspondiente, eso me parece que es sí o sí, eso es sí o sí, porque ésas reglamentaciones mire las va a pedir las cámaras, las va a pedir la Asamblea, y si nos vamos a esperar allá a octubre maso menos, diay no nos va a dar tiempo, no nos va a dar tiempo. -----

**Sr. Gabriel Zelada Dalorzo:** Habría que revisar mucho derecho comparado para ver diay como han hecho verdad, por ejemplo, los países donde existen trabajos con menos como España, o Suecia, las minas que usan jornada anualizada. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Pero si hay que sí o sí pensar una reglamentación de éstas cosas. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Esto que está en negrita también es parte de los que se agrega ahí dice que “El Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, deberá poner a disposición una guía para la elaboración del informe requerido, instrumento que será de acatamiento obligatorio. Además, podrá realizar estudios para recomendar la exclusión de actividades en las que se configure un perjuicio por la aplicación de estas jornadas para las personas trabajadoras”, bueno aquí es parte de lo que nosotros hemos analizado, dice “El Consejo de Salud Ocupacional ya realiza estudios de insalubridad y peligrosidad” (eso hay que tenerlo claro, ya nosotros lo hacemos, a solicitud ya sea de jurídico, algún juez que nos envíe la solicitud, la solicitud de la misma empresa y demás, nosotros ya lo hacemos), pero se debe actualizar el procedimiento porque ahorita lo que nosotros tenemos nada más es una serie de requisitos en la página web, una serie de documentación, se analiza la documentación, si hay que



hacer una visita a la empresa se hace, pero queda muy a, no tenemos una guía establecida, clara, ni tenemos un reglamento con el tema de insalubridad peligrosa, ése artículo no está reglamentado, de hecho que siempre ha sido un tema aquí en el Consejo el que eso nunca se ha reglamentado, de hecho yo creo que aquí se ha comentado el tema verdad. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Perdonando lo que voy a decir, pero esto es un adefesio técnico porque partiendo de la parte de Salud Ocupacional nosotros no podemos hablar de insalubridad en la medida en que, entonces donde está la Salud Ocupacional, que es lo que nosotros vamos a hacer, y eso ha sido un pleito, de don Walter y yo lo tenemos desde hace muchos años, y que por eso no se ha hecho ese reglamento, porque yo tengo que determinar la palabra insalubridad y la palabra peligrosa, porque técnicamente peligro es igual a factor de riesgo, entonces cuando yo uso peligroso la gente técnicamente no sabe que es un factor de riesgo verdad, y cuando yo uso insalubridad, es que no es nada sano verdad, entonces desde ahí donde está la Salud Ocupacional para hacer la prevención para lo que son los equipos de protección para todo eso porque si yo aplico las técnicas de Salud Ocupacional nada es insalubre totalmente verdad, entonces desde ahí ése ha sido un pleito de no sé cuántos años, porque incluso en incluso en algún momento yo estuve en la comisión de y dijimos “si hay que hacerlo, hagámoslo con análisis de riesgo, con una evaluación de riesgo donde yo pueda decir, en donde se haga toda la metodología pero aquí no lo están aplicando, desgraciadamente en la secretaria no lo está aplicando, que es lo que más se podría acercar, y cuando ya yo hago ése análisis y la identificación de esos riesgos entonces yo ya puedo identificar un poquito que nada nos va a salir insalubre, pero no se usa, entonces yo no sé con qué criterios, y aquí han venido gente de Acueductos y de otros lados verdad a pedirnos eso, pero técnicamente no está bien verdad, entonces ahí tenemos que ver porque tendríamos que re plantear, si eso pasara tal cual, tendríamos que re plantear en esa reglamentación como vamos a entender en salubridad y cómo vamos a entender peligrosidad. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Sí, y creo que va ser como obligatoria, va a hacer ese ejercicio. -----



**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Exacto, es que eso es lo que está más malo de todo. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Sí, es que lamentablemente ése concepto viene desde hace 60 años, entonces eso es lo que se encuentra ahí en nuestro código, por eso está mal como lo menciona la doctora, hay muchas actividades peligrosas, pero somos lo que nosotros le llamamos “riesgos controlados” y ése es el punto, el ICE, el ICE yo lo he visto, o sea, hacen conexiones, conexiones con corriente viva, de treinta y cinco mil voltios, trabajo en caliente y lo realizan, y para ellos todos los días lo hacen y todo eso, ¿pero qué?!, tienen una metodología, eso es un trabajo controlado, a mí ustedes me ponen a como dice el estudio como dicen ahí, y para mí es correcto, o sea, porque ellos me demuestran de que tienen esto, que tienen aquello verdad y pueden entrar a jornada de 27:50, está controlado, el riesgo está controlado, eso es, pero ése concepto lamentablemente ahí no está. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno, entonces aquí, también, bueno como les decía, eso hay que revisarlo, porque definitivamente la metodología que tenemos ahorita hay que variarla, hay una guía que ya se presentó a Junta Directiva, ustedes la devolvieron con unas observaciones, ya ésas observaciones fueron vistas en la secretaria, entonces yo se las voy a volver a pasar, para que vuelvan a retomarla, pero ésa guía igualmente está hecha para que la apliquen un profesional, si quedara que son las comisiones no está hecha para que la aplique una comisión, entonces eso es importante también tenerlo por ahí, como les decía la parte de pesadez tampoco nunca se ha hecho por parte del Consejo, eso es algo nuevo que nos están dando, pero casualmente desde el año pasado nosotros habíamos pedido una colaboración técnica que nos ofrecieron en España, y ésa fue pedida en pesadez, estábamos pensando que era para dárselas a las empresas, mas sin embargo ahora vamos a tener que aplicar prácticamente nosotros, ya nosotros nos reunimos ésta semana con la persona que van a mandar de España, y le explicamos que iba a ver un giro, que realmente ahora lo que vamos a ocupar es que se dedique con esto que nos están solicitando, entonces el tiempo previsto para que haga la visita es en agosto, se nos va a alargar un poquito, vamos a ver, no sabemos si



vamos a poder salir con el tiempo porque ésa es otra verdad, o sea si esto sale ya, tenemos tres meses, si sale con los tres meses de transitorio, pero bueno eso es lo que nosotros tenemos, porque no pudimos adelantar la fecha de la visita. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Pero me imagino que, bueno la visita, pero si van a tener digamos contacto desde ya, o si pueden ir trabajando desde ya de forma remota. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Correcto, ya de hecho él nos envió un correo para que le pasáramos todo lo que tenga que ver con reglamentación y legislación de acá que tenga que ver con éste tema para él poder ir haciendo los estudios, pero si va a tener que hacer visitas a empresas que tengan éstas condiciones y demás, eso es lo que se está trabajando con ésta persona. -----

Bueno, eso ya se los mencioné, lo que es la guía insalubre que ya se había presentado en Junta, ustedes hicieron observaciones entonces se las voy a volver a pasar. -----

Luego, bueno como punto 4 dice que “Una de las limitaciones que tiene el Consejo de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para poder cumplir con los requerimientos que le otorgara la propuesta es la falta de personal, evidentemente si nos llega ésa cantidad de solicitudes con el personal que tenemos acá no vamos a dar abasto, entonces el texto sustitutivo habla de incorporar la realización de los estudios como proyecto para que sean financiados por medio de los fondos de reparto del INS, esto permite la sub contratación de personas profesionales para realizar los estudios necesarios, siempre bajo la guía de lo que establezca el área técnica del Consejo Salud Ocupacional, y esto se está haciendo en una modificación en el artículo 205, ahí lo que están agregando es, bueno lo que les puse ahí en negrita, que dice: “para el Consejo de Salud Ocupacional que deberá utilizar para financiar los programas y proyectos sobre la materia de su competencia, así como elaborar o contratar los estudios técnicos para la actualización de las labores en las cuales se puede aplicar las jornada excepcional”, entonces ahí básicamente ya nos están diciendo, si sale así, que el INS nos debe trasladar fondos para ser utilizados específicamente para contratar personas



profesionales que hagan ésta evaluación, porque si bien es cierto, nos van mandar la guía de lo que nosotros apliquemos, nosotros tenemos que dar el aval de que eso es correcto. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Pero que pasa, por ejemplo, bajo éste entendido, siempre hemos tenido problemas para dar platas porque hay un tope, que pasa en éste caso, porque si eso entra dentro de ése tope entonces el montón de otros proyectos menos que se van a poder ejecutar. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Recuerden que yo dije la semana pasada que esto va de la mano, y a aquí me parece oportunísimo la sesión del 14, esto sí o sí tiene que abrir el hueco el techo mezclarle, sí o sí, o sea y eso me parece que debemos dejarlo firme en la posición del 14 -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Un comentario ahí nada más, yo sé que así está, pero si se pudiera hacer algún tipo de cambio, poner solamente al INS nos estamos amarrando ahí, y recordemos que esto es una ley y así como queda así va a quedar para la historia verdad, y es de cualquier medio de financiamiento que nosotros tengamos, se supone que si viene otra aseguradora verdad en el futuro y se establece nosotros tenemos que recibirla, entonces para no dejarlo así tan, como una sugerencia. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Y en el supuesto también de que no sé, un año ocurra que se recibió menos que otros años, ¿Qué pasa si no alcanza por ejemplo para ése presupuesto?, o sea si no se tiene, porque dependemos de otras cosas, o sea no es un monto fijo que está establecido. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Aquí dan una explicación, aquí dan una explicación, así como ustedes lo están viendo, así nos topamos nosotros con esto, es que quiero decirlo porque a ver, los únicos espacios y ventanas que hubo fue en la posibilidad de alguna moción adicional de las ochocientas que están, creo que han visto apenas ciento y algo y entonces en ésas mociones incluimos por ejemplo en ésas correcciones que permitieron porque esto no es un texto nuestro ok, pudimos cambiar lo de la comisión, pudimos cambiar, cambiar no, sugerir el cambio de la comisión, sugerir el cambio del plazo del tiempo o sugerir el cambio de, bueno de algunas otras cosas, en el entendido que no sabemos si lo aceptaron. -----



**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Don Walter, pero es que digamos, yo voy al tema siguiente y va a quedar así está bien, en tanto hayan fondos que el INS traslade al Consejo no va a ver problema en teoría y el techo de Hacienda es otra cosa verdad del presupuesto y demás, pero que pasa si por algún motivo yéndome al extremo, extremos, extremo, no hay recursos para esto se eximia al Consejo ésa responsabilidad, no se va a eximir al Consejo, entonces como ejecutamos nosotros algo si no vamos a tener como, y no es porque no queremos, es porque no tenemos el recurso para hacerlo, ésa es mi inquietud, en un escenario por supuesto extremo y un escenario 34:57, pero eso si me preocuparía, porque entonces la plata no la liberamos nosotros mismos, viene de otra entidad o de otras entidades 35:05 aseguradoras, y si no hay un recurso. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Casualmente por eso creo que es importante externarlo al jerarca, y que el jerarca pueda previo a, unirlo a mesa a discusión el Consejo de gobierno, porque es fundamental, fundamental el tema de garantizarnos el tema fiscal. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Eso es lo que quería maso menos decir que la reunión del 14 con el ministro es muy, muy importante porque, hay cosas fundamentales que tienen que tomarse en consideración, si realmente quieren que el Consejo alcance todas ésas competencias que les están asignando, así como está el proyecto nadie le va a tocar, pero ni una coma, nadie le va a tocar ni una coma porque es un acuerdo en consenso, y de ahí le dan masilla al que le cambie una coma a eso, si, le dan masilla al que le cambie una coma a eso, así de sencillo, porque yo conozco bien el tema de la asamblea legislativa, entonces nadie puede, es mas todas las mociones las están rechazando, las están rechazando todas, ni una sola han aprobado, ni una sola la han aprobado, entonces todas las van a rechazar, todas las van a rechazar, porque éste proyecto tiene que pagarlo, están cumpliendo nada más con el procedimiento porque tienen que hacerlo legalmente de someter a discusión las mociones y ahí es un desgaste, un desgaste y ahí todos los días sacan 10, 15 mociones y hasta que se agote eso, y ya para aprobarlo el primer debate, segundo debate, pero ya nadie le va a cambiar nada al proyecto, porque si le cambian algo, si alguien le cambia algo al proyecto entonces





tienen que aceptar también la moción del otro lado, del otro lado, y entonces ya olvídense, entonces nadie le va a cambiar nada, yo lo que si creo que el ministro si puede digámosle, a nivel de gobierno como decía don Walter, por ejemplo, el tema de discusión del Consejo de la regla fiscal es fundamental, y eso de la regla fiscal incluyo, antes que éste proyecto entrara a discusión a la corriente nosotros lo habíamos planteado, nosotros lo habíamos planteado, desde que estaba la otra muchacha Gabriela, porque no tenemos, ni personal, no tenemos nada del Consejo, ya en ese momento se estaba hablando de que teníamos problemas por el limite presupuestario y tiene que ver con la regla fiscal, el problema es que si diay, el Poder Ejecutivo hasta el momento, tengo entendido que no quiere, o sea se excluyeron algunas gentes pero ya no quiere excluir a nadie sino que está planteando ahora es un proyecto para flexibilizar la regla fiscal, ése el proyecto del gobierno, flexibilizar la regla fiscal, o sea que no es excluir a la gente sino es flexibilizar, pero yo les quiero decir, por ejemplo, nosotros estamos haciendo una gestión a nivel de la asamblea para excluir a los bomberos de la regla fiscal, en este momento hay un terremoto aquí en el área metropolitana y no sé que va a pasar, pero no hay capacidad para que los bomberos atiendan una emergencia de ésa magnitud en el área metropolitana, y eso se le ha dicho a los diputados, ¿Por qué?, porque la regla fiscal tienen plata pero no les permiten comprar ni equipo, no pueden contratar gente, no pueden hacer absolutamente nada y de ellos están alertando de eso que está pasando por la regla fiscal verdad, y entonces pareciera como que el Poder Ejecutivo no quiere excluir a los bomberos tampoco, a nadie, es complicado el tema, es complicado porque yo el otro día lo dije también, y yo estuve en unas reuniones de trabajo en la Universidad Nacional, y estaba Henry Mora y estaba el ex ministro de Hacienda, Fernando Rodríguez, son funcionarios de la Universidad Nacional ellos, y resulta que dijeron (no sé si Laura estaba, yo creo que Mario Rodríguez si estaba), y dijeron que hay varios tipos de regla fiscal, hay varios tipos a nivel del mundo, y a Costa Rica le clavaron fiscal más drástica, la más drástica, la más drástica dicen, y eso significa que van a llevar a todas



las instituciones, a la mayoría de instituciones al cierre técnico, al cierre técnico porque no van a poder tener capacidad para pagar, es complicado el tema. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Nosotros ahí para plantearle también al señor ministro de que no solamente necesitamos ahí que nos hagan, o sea que nos den la oportunidad de la utilización de los recursos, o sea, eliminar la regla fiscal esa, sino también la operación, o sea todo lo que se relaciona con poner los proyectos en ejecución, ¿Por qué le hago ése comentario?, porque nosotros hace cuatro años no teníamos regla fiscal, y estábamos igual que ahorita, igual, igual, nada más un poquito mejor, que el lugar de gastar doscientos veinte cinco millones, gastábamos seiscientos millones una cosa así, pero teníamos dieciséis mil millones o veinte mil millones, o sea la parte de ejecución de proyectos eso es problema grave aquí, y bien grave, por eso es que uno de mis planteamientos que alguno lo acordaron y otros no, era justamente la contratación de una empresa verdad para que ejecutara los proyectos de forma independiente, y eso se estuvo acá, y hay toda una información ahí, pero nosotros necesitamos solucionar eso, porque nos podrán dar la plata, igual como la teníamos hace cuatro años, pero no hicimos nada, o sea con ésta estructura que hay ahorita no se puede hacer nada. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno respecto a éste punto que ya debemos ir pensando cómo vamos a hacer, que nos dice que podemos contratar, ya nosotros hemos revisando algunas consultas con proveeduría para que nos ayuden a formar el cartel y ver como es la mejor forma de hacer una contratación de éste tipo porque nunca lo hemos hecho, de echo ni el Ministerio en sí lo tiene, entonces ésta semana de hecho no reunimos con el proveedor para ir formalizando ése cartel, a ver si lo sacamos lo más pronto posible. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Que eso sería parte de lo que estas diciendo. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** ¿Con un proveedor o con proveeduría? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Con proveeduría, es que le decimos así. -----



**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Se acerca a lo que está planteando Walter. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** La señora contralora que nos visitó hace ¿qué?, como unos 6 años, sí, unos 6 años verdad, nos dijo que podríamos contratar personal, hace 6 años y no lo hemos hecho en 6 años, pero ella lo supervisó ahí que podíamos contratar personal, y no solamente personal sino el escritorio, la computadora, y todo lo demás, que por cierto hace poco mandaron ahí, y eso está ahí y no lo hemos realizado, que es donde digo yo, que no solamente necesitamos el dinero sino necesitamos toda la estructura.

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Tal vez ahí en ése aspecto, bueno, como menciona Alejandra pues no hay experiencia para 42:42 Ministerio tampoco, es lo que le estoy entendiendo, creo que el INS tiene mucha experiencia en esta parte y ahí tal vez con don Sidney pudiera tener una colaboración, yo les puedo colaborar en ésa parte, porque nosotros si digamos, hacemos mucho éste sistema, y a eso me iba a referir específicamente verdad de contratar una única empresa hay que valorarlo bien verdad, porque si se puede prestar para incentivos ahí perversos después, y más adelante sobre todo que es una cosa que va a decir si o no a se hace o no, entonces hay modelos distintos de contratación que permiten un control adecuado, y que hacen que no sean una única empresa, sino nos dirán bueno “una única empresa sí, porque yo la controlo”, pero bueno, pueden haber otros riesgos ahí asociados, entonces eso es muy importante mapearlo desde ahorita verdad, no pensar en una única, sino de cual es la mejor opción que tenemos que sea por demanda etcétera verdad. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Pero no dice una única verdad? -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** No, es que ahí dice “una contratación de una empresa”, entonces yo leo textual, es una verdad, pero al punto que voy es que si hay que explorar muy bien la forma verdad, por lo general éste tipo de servicios sirven muy bien cuando se hace por demanda, porque eso quiere decir que al proveedor yo no le voy a decir “es tanta cantidad”, sino que vaya saliendo, entonces tal vez ahí el INS pueda, yo voy a conversar a ver quién nos puede colaborar desde allá, pero sino con don Sidney yo voy a conversar



porque creo que nos podría orientar un poco, si hay que tener mucho cuidado, verdad, porque como les digo contratar es un servicio que no es cualquier servicio el que yo voy a contratar verdad, eso es como cuando yo contrato un servicios de salud, que si es con un paciente hay que tener mucho cuidado, con todo, pero si hay que tener cuidado porque lo que diga ésa empresa es lo que nosotros vamos a decir si va o no va, y puede terminar en un pleito o puede terminar en otras cosas, entonces si hay que tener mucho cuidado, cuando se haga ése proceso, pero bueno, aquí ya tenemos a Gabriel también, pero ése era el comentario, que desde ya tengamos esa alerta de los riesgos que puede tener esto también. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, pero eso si nos va a ayudar mucho, porque formalizar el cartel, o sea hacer el cartel, redactarlo con todo lo que nosotros necesitamos para eso, eso es lo que se nos complica, por ejemplo, el proveedor nos decía ¿quieren contratar que nos cobren por estudio?, pero es que por estudio nos limita, porque entonces tendríamos que, el estudio tiene que ser siempre igual, y podría ser que no siempre sea igual, o ya tendríamos que pensar entonces en dos tipos de estudio, porque está el anual y está el que va a aprobar a la empresa cuando venga a hacer la solicitud, y aparte de eso, lo que decía don Walter, ya en sesiones anteriores habíamos hablado, entonces que los proyectos ahora que salgan que de una vez digamos que personal ocupamos, para hacer la contratación, tomando en cuenta lo que había dicho la señora contralora, entonces ésta contratación es para que quede todo eso de una vez verdad, no solamente Salud Ocupacional como profesionales, sino si ocupamos algún otro. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira** Yo me voy a comprometer a contactar la proveeduría de nosotros, porque ése tipo de carteles por lo menos en el departamento de prevención si hemos hecho algunos, entonces por digamos ya estoy familiarizada, pero hay otros que pueden servir, entonces voy a ver si alguien de la prove del INS por lo menos pudiera sacar un ratito y que ustedes también se puedan, por la experiencia que ya se tienen. -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Recuérdense que los proyectos tienen un principio y un final verdad, eso es muy ya como proyecto. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No, pero por eso es que ya en ese 205 ya se establece. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Hay que considerar traslados, diay uno piensa solo aquí verdad, van a tener que ir al sur, a Limón. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Por eso les digo que el tema de la platita hay que valorarlo bien. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Y por eso es que un cobro por estudio diay también no sabemos porque si el estudio es allá en Puntarenas, no va ser lo mismo que sea aquí, entonces -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Eso depende porque si el proveedor está en Puntarenas no afecta en nada, por eso le digo es que hay que ver como se plantea, porque si el proveedor es de Puntarenas yo no tengo que pagar el gasto, se lo tendría que pagar a que está en San José, entonces por eso es que es mejor a veces hacerlo un poquito más abierto y no como única empresa, pero siempre van a ver costos diay que hay que tomar en cuenta, y hay que hacer un roll, que vaya fulano y mengano, es que es toda una logística.

**Sr. Walter Castro Mora:** A mí lo que me inquieta es esa palabra “estudio” verdad, es estudio refleja mucho, yo lo veo ahí en las inspecciones digamos que hace el Ministerio de Salud ahí para el permiso de funcionamiento, y ellos llegan a la empresa unas dos, tres horas, se van a otra y ahí van, eso es, pero esa es una inspección de verificación nada más, que lo verifican, pero ya ir a hacer un estudio para que yo determinen, éstos son palabras mayores, o sea hay empresas que usted una semana y así es suficiente, eso es suficiente. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El otro punto es la modificación en presupuesto, que tenemos que tener dinero en la cuenta que es para pagar personal, porque no es la misma, o sea nunca hemos tenido dinero ahí, entonces hay que trasladar fondos de los que ya tenemos en otra parte para eso, porque modificaciones presupuestarias tenemos fechas específicas en el año verdad, entonces no podemos esperar



a ver si pasa, no pasa, cuando pasa para mover la plata, y luego también tenemos que ir pensando que el otro año también vamos a tener que mover fondos ahí, y como lo decían ustedes, tener claro que dentro de lo que nos aprueban ya del INS tenemos que pensar que tenemos que pagar eso, y que muy posiblemente proyectos que ya teníamos pensados para el otro año, día y no se van a poder realizar incluso, o vamos a tener que realizarlos a medias porque hay que invertirle a eso, y que es una ley que tenemos que cumplir sí o sí, o sea no podemos llegar y decir “no es que como ya teníamos la plata para otro proyecto no le vamos a hacer el estudio”, ése es el detalle, entonces esa si las trae con la parte presupuestaria. -----

Y luego bueno el punto 5, son los transitorios que se proponen en el proyecto, que ahí se los puse de hecho con una imagen de lo que está ahí en el documento, nos están dando tres meses según ésa propuesta, que parte de las solicitudes es ver si se hace un poquito más el transitorio para poder tener todo el tiempo de todo lo que hay que hacer, si embargo como dice don Olman cuesta que vayan a hacer ésos cambios, o sea casi que tenemos que ir pensando en que tenemos tres meses para el transitorio, y eso sería de todo lo que viene del proyecto específicamente en Salud Ocupacional. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Comentarios? -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Don Walter, compañeros y compañeras, yo creo que para la reunión del 14 deberíamos de llevar como una lista de temas, o sea una lista de temas importantes, con los cuales, sobre éste proyecto específico verdad, por ejemplo, del tema de regla fiscal, el tema de -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Yo sugiero vean, y no es ajeno al orden del día, sino que dentro de esto yo sugiero que habiendo tenido ésta ligerísima exposición, ligerísimas por todo lo que concede, yo sugiero entonces que de aquí al menos a la (¿Qué fecha es la sesión siguiente?) -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** 7 -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** 7 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Es que yo pensaría, que, por un tema de orden, entonces de aquí al 7 en



el chat podamos hacer una catarsis de ideas, de puntos, de preparar la agenda nuestra como Junta, ante el señor Ministro, o sea, nuestros puntos, porque si vamos a llegar a una sesión de éstas, que pocas veces se da, “es que yo pienso, es que a mí me parece”, entonces yo creo que no sacamos un provecho de una sesión, él tendrá su agenda no la conozco, no la conozco para con ésta Junta), pero yo creo que si nosotros debemos tener una agenda muy puntual, o sea que cosas queremos tratar, no sólo esto, esto es fundamental, pero que otras cosas como prioridades es tenerlo y cómo organizarnos del 7 para el 14, eso es lo que yo sugiero, eso es lo que yo sugiero, o sea que tengamos éste espacio ésta semana en el chat “mire yo creo, nos parece tal cosa, nos parece tal otra”, y entonces en la sesión del 7 nos dejamos un espacio de agenda para que lo veamos, lo puntualizamos, y preparamos la minuta de trabajo y que todos la tengamos, ya todos lo sabemos a qué punto nos vamos a referir, independiente de las cosas personales que cada quien pueda tener, pero que como Junta tengamos un espacio en donde podamos plantearlos, ésa es mi sugerencia, no sé. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Tal vez nada más ahí yo propondría que mejor sea por correo, porque así yo les elaboro de una vez un documento con todas las líneas y la daremos aquí en sesión. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Ok, listo ¿estamos de acuerdo? Vea para que no nos, porque hoy es riquísima la sesión, estamos todos, entonces que ninguno de nosotros no nos digamos “mira se me olvidó, no lo sabía”, o sea que tengamos el espacio de aquí al 7 de mandar ahí, cinco o seis líneas, una línea, dos líneas. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Porque no lo hacemos ahorita, si yo creo que son puntos concretos. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** No está en agenda. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Y que tengamos el espacio, así como hacer una reflexión que otro punto, que otra cosa, para que no sea una catarsis de oír, sino de ver, plantear, ¿les parece, estamos? -----

**CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones.** -----

No hay. -----



**CAPÍTULO VII.** Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO VIII.** Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

**CAPÍTULO IX.** Asuntos varios. -----

**ARTÍCULO 1:** Solicitudes del INS sobre proyectos del año 2022 -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Bueno diay continuamos con los varios, ¿está bien? -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno el primer punto vario, es una solicitud que nos hace el INS de los proyectos del año 2022 que quería comentárselos porque me parece que es una alerta importante con el manejo que tenemos que darle cuando hacemos aprobaciones, el INS ha estado, bueno nos había solicitado, hicimos la entrega de los que cerraron que fue el informe de campañas porque habíamos acordado en este nuevo proyecto que íbamos a hacer un cierre anual, y no entregamos el de agricultura por el tema que tiene, pero dimos el informe del estado del cierre de agricultura que iba a estar revisándose y demás; sin embargo nos dijeron que necesitaban todo el cierre presupuestario, lo que es la liquidación presupuestaria de todos los fondos que habíamos pedido, entregamos eso, que fue el que presentamos aquí mismo en Junta Directiva, donde se vio todo lo que se gastó, lo que se devolvió, lo que quedo en caja única y demás, y después de ahí nos volvieron a decir que faltaba los informes de los proyectos que se habían pedido, entonces yo les decía a ellos que, no se entrego informe de cierre de todos los proyectos porque no todos se han cerrado, son proyectos que todavía están en ejecución, sin embargo entonces nos dicen que ahora quieren un informe de la, no solamente de la parte de liquidación que hicimos, sino que también quieren un informe de las acciones que se realizaron el año pasado, se los comento porque yo no tengo ningún problema, no tenemos ningún problema en hacerlo verdad, les hacemos el informe, si ya estamos trabajando en eso, entonces posiblemente ya para la otra semana, las semanas que siguen vamos a ir trayendo los





informes de eso, que fue el del PCT que todavía está en continuidad, está el del sello Covid, bueno que le llamamos sello Covid verdad, y está el de las normas técnicas, entonces a esos fueron los otros proyectos a los que les solicitamos, sin embargo, (bueno aquí esta doña Ángela), que sabe que el INS está en una condición, en situaciones verdad complicadas internamente y que me parece que por ahí anda el asunto de que nos están solicitando y solicitando información, entonces creo que es importante que ustedes lo sepan para cuando hacemos aprobaciones que no se salgan para nada de lo que es el proyecto inicial. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Con respecto a éste tema es que me parece que en su momento don Roger Arias había participado en una sesión donde habíamos visto éste tema y habíamos llegado ya a un acuerdo, entonces creo que lo prudente, revisar ése día, que don Roger habló para ver en qué quedamos y con base a eso responder, porque me parece que están otra vez ése mismo tema de la vez pasada, no sé si fue que no le quedó claro del otro lado o qué, pero me parece que eso ya estaba atendido, y ya se había acordado como era que se iba a hacer ése informe y demás, entonces me parece que sería mejor revisar eso, para ver en qué quedamos y volver a decir que “con base en acuerdo, o con base al tanto y tal” porque ya ése tema me parece que lo habíamos dejado, según yo ya estaba listo -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** ¿Y no recuerda como en qué fecha que se vio? -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Fue virtual porque justamente ése tema ya se había pedido, y entonces ya se había dicho que era, porque ya habíamos entrado en discusión de que, porque teníamos que dar un informe extra si los recursos son administrados del Consejo, y el Consejo es quien debería más bien pedir los informes a la secretaria técnica si fuera el caso, pero creo que el tema ya lo habíamos, según yo ya estaba eso aclarado. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** No sé si será la que yo estuve porque don Roger sí estuvo cuando yo ingresé, que yo le había pedido, pero en realidad no se quedó específicamente esto, sino lo que ellos estaban



haciendo era que nos estaban pidiendo, como que teníamos que justificar se habíamos cumplido o no los objetivos. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Era un tema de cumplimiento de objetivos, y que algo de unos indicadores, pero es que es lo mismo, o sea es exactamente lo mismo, el detalle sobre las acciones realizadas diay eso es un tema interno me parece a mí, revisemos ésa parte para ver que no se haya quedado por ahí, pero yo creo que eso ya estaba atendido digamos. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Cuando ellos mandaron la nota, y ahí si estamos mal en cuanto a fechas y digamos la vez pasada que mandaron una nota parecida a ésa yo fui uno de los que contesté, y dije que el INS no tenía la facultad y nosotros no teníamos que porque decir o mandarle digámosle el informe de cómo nos fue en la campaña, eso era responsabilidad de aquí, o sea que nosotros solicitamos doscientos millones para información verdad, y es responsabilidad de la Junta Directiva que esos doscientos se hayan gastado y a demás que hayan efectuado algún efecto en la población, eso es nuestra responsabilidad, entonces a raíz de eso fue que tuvimos la reunión con don Roger ahí, si le hicimos ver de que ellos nunca lo habían solicitado, o sea en los 30 años hacia atrás nunca verdad, y que eso se veía como un efecto fiscalizador y toda la serie de cosas, entonces don Roger lo que dijo era que la parte interna del INS verdad, estaban solicitando ahí los programas, justamente que se había hecho, entonces nosotros ahí reiteramos de que le íbamos a facilitar y eso fue lo que se quedó, creo que al final la información de lo que se había hecho verdad y la forma en que se había hecho, pero nada más, o sea sin mucho impacto ni nada por ése estilo, y dejamos bien claro que eso es responsabilidad de la Junta Directiva, porque ellos si estaban con mucha presión, hasta nos sacaron unos artículos ahí, yo les saqué otros porque nos sacaron una ley y ésa ley tenía más de, no sé si 10 años o 12 años y nos salieron, entonces el principio mío era que como era posible que después de 12 años quisieran sacar parte de lo que había en ésa ley verdad, y ellos no lo habían ejecutado a como estaba



establecido y así sucesivamente, entonces es nada más mandar una nota ahí, leerlo verdad sin mucha cosa, así fue como se quedó, y podríamos buscar esas notas que se mandaron, ahí está la evidencia. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Sí, revisemos bien eso, porque de mí parte yo creí que eso ya estaba más que atendido. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Si es ésa sesión en realidad digamos si fue eso, ellos estaban pidiendo el impacto, que dijéramos si se habían mejorado o no los objetivos, sin embargo, aquí los que nos están diciendo es que hicieron, no si lograron el objetivo o no, sino que hicimos. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Pero ya ellos aprobaron el proyecto, entonces es la parte que no entiendo, o sea, si ya el proyecto se aprobó, ya el proyecto se hizo, lo que yo corresponde Consejo decirles “diay éste fue como se gastó el dinero y ahí ya está el proyecto que supuestamente ya está aprobado” -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** A mí lo que si me llama la atención es que nos estén diciendo que hicieron por cada año verdad, cuando si entregamos un informe de cierre de proyecto total eso si lo hemos venido haciendo, se hizo ahorita cuando yo entré, de hecho, era el de campañas de todo el periodo creo 2018 al 2021 que fue el que tuvimos ese problema, pero ahora si nos están diciendo “no solamente quiero saber cómo quedó la liquidación presupuestaria, sino díganme específicamente que hicieron”, como les digo yo no tengo ningún problema, hacemos el informe si hay que hacerlo, pero si me preocupa la finalidad de todo esto, porque si han estado muy insistentes devolviéndonos y devolviéndonos los oficios que mandamos. –

**Sr. Walter Castro Mora:** Talvez lo que podemos hacer es la consulta, cual es la finalidad, igual que la vez pasada, porque sino el próximo año nos va a pasar exactamente lo mismo, y en realidad como dice la doctora ya ellos tienen el proyecto y eso, y si el proyecto agricultura como ejemplo funcionó es nuestra responsabilidad y si no funcionó es nuestra responsabilidad, no es del INS, ellos no tienen nada que ver, ellos simple y sencillamente es un banco como siempre he dicho yo y que tienen que darnos el nivel que tenemos de **1:01:41** nada más. -----



**Sr. Sergio Laprade Coto:** Recomendación, creo que por ahí hay un procedimiento como se hace el proyecto, algo tienen ustedes, pongan ahí un apartado de cuales informes se van a entregar al INS y lo aprobamos, se va a entregar un informe anual, semestral, contra cierre de proyecto, porque vea esas con ocurrencias, y hoy estamos nosotros, dentro de unos años vendrán otros, en el INS va a ver otra gente y nos van a pedir otras cosas, eso es mejor debería quedar por escrito y se le entrega al INS, aprobado por Junta, los informes se van a entregar en este formato y vamos a entregar un informe anual así o semestral como ustedes quieran y que es lo que se le va a entregar de una vez y quitamos el problema, que quede por escrito, entonces puedan pedir lo que ellos quieran, es bueno hacerlo. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Cómo cerramos en acuerdo esto?, ayuda don Walter. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Yo en lo personal, yo mandaré una nota de consulta y aclaración nada más. ---

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Por otro lado, hacer recomendación. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Les parece, todos de acuerdo? -----

**ACUERDO N°001-2023:** Se instruye a la dirección ejecutiva enviar una nota solicitando una aclaración al INS sobre esas solicitudes que realizan a los proyectos. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -

**ARTÍCULO 2:** Seguimiento a Reglamentos, Estrés Térmico, Agroquímicos y Motos. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** El siguiente punto, de reglamentos. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** ¿A dónde están?, entiendo que están pegados en el despacho, por lo menos los dos que yo pregunté. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Sí, hoy que me hizo la consulta le volví a decir a Gabriel que me hiciera la averiguación ahí en el despacho porque el 24 de abril, ya ellos me habían confirmado que ya estaban listos, aprobados para ir a lechos y decretos, solo faltaba la firma de don Andrés, pero resulta ser que hoy me dice Gabriel, ¡ah bueno!, en ese correo también me indicaron que leyes y decretos estaba con un plan piloto, para que las firma ya no fueran físicas sino digitales, entonces que estaban en prueba y error,



que podrían atrasarse un poquito, hoy que consulté resulta ser que no se mandó a ponerse el nuevo sistema de prueba porque don Andrés cuando vio que los reglamentos eran muy viejos dijo que mejor volvía a hacer la consulta a todos los involucrados, entonces yo hablando con Gabriel yo si le decía pero todos los involucrados; ya hoy iban a hablar con don Andrés para explicarles que realmente los interesados somos nosotros Consejo y hay un oficio que le mandamos a don Luis Paulino en su momento a solicitud de ustedes diciéndole que por favor le diera tramite a esos reglamentos que están muy viejos, entonces le van a trasladar ése mismo oficio para que el vea que realmente los involucrados que es el Consejo necesitan que salgan esos reglamentos. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Con razón don Luis Rojas me llamó y me ha estado llamando que el bendito reglamento, y yo que raro, pero si eso ya, y me dice no doctora, que no. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Pero lo peor de todo eso es que, digamos no lo mandaron porque se iba a mandar a consultar a los involucrados, pero diay no se mandó tampoco a consulta de los involucrados, entonces ya ahora lo que se iba a hacer es eso con Fabián, Fabián está como coordinando la parte de asesoría legal ahí en el despacho va a trasladar ése oficio que se le había mandado a don Luis Paulino para que quede claro que el Consejo ya en acuerdo -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Yo pienso con todo respeto, todos, que es prudentísimo que éstos sean los puntos de la sesión, ¿les parece?, ¿podemos continuar entonces? -----

**ARTÍCULO 3:** Inquietud del sector de banano. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** No sé si ustedes recuerdan que fue hace tres semanas, un mes que se murió un muchacho saliendo de la parte empacadora de una finca de banano por un dolor de pecho y lo mandaron al hospital y él se fue y de camino le dio un infarto, es algo lamentable que ojalá no se repita; el tema fue que salió, voy a decir nombres, Marjorie en redes sociales despotricando contra todos nosotros, diciendo que habían esclavos, que habían esto, que había lo otro, y es un traslado que hago porque fue un comentario que



salió en una reunión que nos preocupa que ella revise los informes del sector agrícola cuando tiene una posición tan abierta en contra, y eso si nos tiene preocupados, o sea yo entiendo que redes sociales se dan, pero no es para que se exprese así de un sector, así que nos trató que lo que habían eran esclavos, yo le pasé una carta a Alejandra explicándole la situación, pero si quería externarlo acá, porque diay no, no, son cosas que no deberían de pasar. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** ¿Es una de las funcionarias de acá? -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Sí, es una funcionaria de acá, y es la que revisa los informes del sector agrícola, entonces diay hay un sesgo ahí. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Es información que en teoría es confidencial digamos porque diay la está recibiendo acá y no la puede utilizar para otra cosa. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Y sin conocer que pasó verdad, porque si decían que el muchacho murió al final de la jornada y no fue así, el murió saliendo a las 9 de la mañana, fue un infarto, él tenía problemas de presión y le dijeron vayan a la clínica a que lo vean y se fue, pero diay no llego lamentablemente, y si, si en redes sociales yo creo que le pasé unas fotos y de todo lo que ella decía de esclavos y de todo, y es más y mandé a preguntar, yo se lo puse que nos diga en cual finca hay esclavos para ir a ver, es complicado. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Yo tuve que hacer una aclaración sobre eso también en las redes sociales, porque algunos dirigentes sindicales que hay en ese, o sea no conocen, ni siquiera investigan que fue lo que pasó y se ponen a decir cosas verdad, incluso diciendo cosas como ésta verdad, que esa empresa hay que, bueno un montón de cosas de la empresa, yo por lo menos tengo buena relación con la empresa, porque nosotros tenemos un sindicato afiliado ahí. Yo lo que hice primero para contestar, fue llamar al sindicato que nosotros tenemos afiliado, ellos hablaron con la hija del señor que murió que es de Sarapiquí, la llamaron y después me llamaron y me dieron una respuesta, pareciera que el muchacho, o sea la empresa si le dio le permiso para que él fuera, los dirigentes sindicales dicen que la empresa no le quiso dar el



permiso, que la jefatura aquí y que por eso se murió, entonces ahí es donde sale lo de esclavos y toda la cosa, pero es totalmente falso todo eso, porque como te digo los dirigentes sindicales hablaron con la hija del señor y la misma hija dice no, no, a la empresa si le dio el permiso correspondiente para que fuera, nada más que diay él (no lo voy a decir por respeto verdad), pero él tenía problemas serios de otra situación ahí, y diay entonces pareciera como que él había dejado el tema y después volvió y entonces ésa fue la causa que le dio a él que no soportó el cuerpo, entonces murió de camino, cuando iba, pero si la empresa le dio el permiso y todo verdad. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Sí, sí, yo creo que eso es independiente, a nosotros lo que nos preocupa es el tema aquí verdad, o sea la persona que nos revisa los informes. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Tal vez en ese punto particular, vamos a ver, yo creo que esto es un tema de siempre verdad, que yo en carne propia lo he estado viviendo, el tema, la gente hace con su tiempo, con sus redes, o sea uno no tiene injerencia en eso, pero yo creo que, como le decía yo a mi equipo de trabajo, indistintamente de que esté en su tiempo libre, está en una gira, se fue de fiesta, usted en ese momento digamos es una imagen de una institución verdad, entonces aunque sea su tiempo libre, yo les decía el ejemplo a los muchachos, si usted está en su tiempo libre y lo que es una gira, bueno recuerde que la gira fue talvez pagada por el INS, es el que está pagando el hotel, es el que está poniendo la gasolina, el que esta poniendo el carro. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Eso, se trasladó y con justa razón verdad y se le traslado al Ministerio de Salud, ella entró en una actitud totalmente de poner hasta la autoridad, o sea, como le dijera, cual es el término correcto, de cuestionar la autoridad, y hasta eso llego a donde el señor ministro creo que era don Carlos, algo así era don Carlos Alvarado, creo que sí, y cuestionó la autoridad justamente porque eso fue una, que aquí nosotros lo aprobamos y después el señor ministro lo aprobó y todo eso, ahí se suponía que le iban a dar una sanción, eso es lo que dijeron ahí, nosotros si nunca supimos verdad doctora, nunca supimos si le



habían mandado una llamada de atención, porque ella mandó una serie de notas a todo el mundo verdad para que se siguiera aquí con la autorización de Caldera y no se lo pasaron al Ministerio de Salud verdad, y fue una de las grandes cosas que se hizo y que bueno que se hizo. -----  
-----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Yo quería externarlo, porque si había hablado con Alejandra y le había pasado una carta, pero si hay que externarlo para que se den cuenta de lo que está pasando está bien muchas gracias.

**ARTÍCULO 4:** Acoso laboral. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Listo y ¿y el otro punto es tuyo? -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Sí, es nada más como para plantearlo hoy, tuve reunión de la comisión de riesgos psicosociales -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** En la Caja. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** No, no, al de la comisión que hay aquí del Consejo, de psicosociales, que es tripartita. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Tiene un nombre, pero es que no recuerdo, adelante de eso tiene otra palabra no recuerdo. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Factores. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Factores psicosociales. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** ¿Hay una comisión?, ¿pero hay una comisión formal, establecida formal? -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Si claro, lo coordina Nury, ¿Nury es Alejandra? -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Sí no sabía. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Tiene años. -----

**Dra. D'Ángela Esquivel Pereira:** Tiene años de estar ahí. -----





**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Está bien tiene años, ¿pero está formalmente establecida, o sea existe formalmente como tal, hay un nombramiento y nacimiento formal o es una comisión de echo? -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Yo creo que es de hecho. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Yo creo que es de hecho. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Es que quiero ubicarme, o sea, antes de. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Vamos a ver, yo estuve revisando por una solicitud que tuve de UCCAEP de ésa formación, y en realidad a lo que yo encontré es que se había aprobado por ustedes para un tema específico que era el tema de mobbing y de ahí se continuo con la comisión, pero en realidad lo que está en actas es únicamente crearon la comisión para trabajar el tema de mobbing, eso fue lo que encontré. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Por eso quiero preguntarlo, porque son dos cosas diferentes, y yo no me he detenido porque a mí me hicieron una consulta preliminar de eso, denme el nacimiento formal de la comisión, no el ejercicio de hecho, son dos cosas jurídicamente distintas, porque entonces lo que se hace en una comisión de hecho es una cosa diay de ahí. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Si, pero tiene que pasar por aquí. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Sí, si tiene un establecimiento formal de comisión, pero es que no la hay, lo hay para un tema de hace mucho tiempo. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Abría que legalizar eso. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Lo hay para un tema, pero bueno ese es un punto. -----

**Dra. Patricia Redondo Escalante:** Es que en abril de éste año creo que, no estoy segura, por eso lo traigo aquí, si el Consejo de Gobierno se tuvo la guía de hostigamiento laboral como para la que se hizo esa comisión y formalmente se autorizó al nivel país verdad, ésa guía, dentro del acuerdo que hay se dice que se tiene que hacer, le esta dando al Consejo la potestad o la orden algo así la directriz (por eso yo quiero



que Alejandra nos la presente verdad, porque yo les estoy diciendo lo que entendí en la mañana), la potestad de crear, que se tienen que hacer cursos asincrónicos, en donde se dé formación o capacitación en acoso laboral en curso diferentes a las jefaturas, a los empleados, y son cuatro tipos de cursos diferentes, y yo en la mañana les decía que a mí me preocupaba, uno, el rol que le están dando al Consejo que es igual que esto verdad, que nos están dando un rol de una capacitación, de una cuestión que si bien es cierto es un curso asincrónico, le están diciendo al INA que lo haga con lo que el Consejo le va a decir que lo haga, en acoso laboral el Consejo no es el único, porque en acoso laboral nosotros desde Salud Ocupacional vemos a parte preventiva, no así lo que sigue después del acoso, verdad nosotros vemos la parte preventiva. Entiendo que hay una comisión que está conformada aquí en el Ministerio, hay alguien que está viendo eso para darle cumplimiento a ese mandato, porque hay un borrador, porque eso todavía no ha salido, sino hay como un borrador de una directriz o de un lineamiento que va a salir, que todavía no ha salido pero que ya la comisión está trabajando, porque entiendo que el gobierno quiere que salga en un corto plazo verdad, entonces yo lo traía aquí en la colación, porque me preocupó el rol que le están dando al Consejo verdad, y que es lo que nos van a corresponder a nosotros, y que sigue para ya verdad, entonces por eso lo traía para que Alejandra nos comentara verdad que conoce, para que talvez en algún momento también ver la posibilidad de nosotros como Consejo si posicionarnos de hacer lo que nos corresponde porque desgraciadamente el acoso laboral está ahí y sobre todo que la gente lo mal entiende, entonces que nos toca a nosotros desde ese punto preventivo si decirle al trabajador que es y que no es acoso, como lo puedo planificar, eso es lo que nos toca, pero no desde las comisiones que se tienen que formar y todo eso, eso es otra cosa que manda el índole legal verdad, entonces por eso lo traía verdad aquí a colación para que lo pudiéramos ver más abiertamente en otro momento. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Bueno, hace unos meses don Andrés había solicitado a varias personas del Ministerio, porque él tuvo una designación por parte del presidente para que investigara y buscara que



podía hacer con el tema de acoso laboral verdad, entonces el empezó a investigar, entre eso se dieron cuenta que había una guía que se había trabajado aquí en el Consejo, y del despacho, no de nosotros, a lo que entiendo se hizo como una hoja de ruta para ver como se abordaba el tema, entonces dentro de las propuestas que mandó don Andrés era que de lo que se tiene en esa guía, que ya está aprobada por el Consejo y demás, se hiciera una capacitación y que ahí entrara el INA y demás, y sí, entiendo que en Consejo de Gobierno ya fue aprobada esa hoja de ruta, sin embargo, a mí no me han notificado ningún tipo de designación para el Consejo, sé que doña Nury me dijo que a ella se lo comentaron, pero a mí don Andrés no me ha comunicado en ningún momento que el Consejo tenga un rol específico, nique rol; si me he pegado de doña Nury, lo que a ella le pasaron, y lo que dice que es “responsabilidad del Ministerio de planificación y del Ministerio de Trabajo, y que don Andrés va a conformar la comisión que va a trabajar eso, o sea que eso todavía está en manos de don Andrés determinar a quienes va poner él va a trabajar en 1:20:08, pero todavía él no ha mandado ningún oficio, algo oficial que diga ”Consejo usted tiene esta responsabilidad de hacer esto” -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** De hecho, sin saber esto y pienso que el 14 es un punto, a mí sobre esto sin saber qué era eso en particular me dan una tarea, investigar jurídicamente -----

**Dra. D’Ángela Esquivel Pereira:** La comisión. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Eso no existe, entonces me fui a un antecedente de actas y están de hecho, lo que hagan no tiene vinculación alguna, ni del Ministerio, ni de ésta Junta, porque fue creada y ahí aparece para un tema en particular. -----

**Sra. Alejandra Chaves Fernández:** Perdón, ¿Qué es ése tema?, es la guía. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Y nada más. -----

**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Y entonces que procede ahí, que la directora les informe que ya -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Diay es que están de hecho, se reúnen porque quieren, están los que quieren, porque quiere estar. -----



**Sr. Olman Chinchilla Hernández:** Porque a mí incluso, cuando nosotros ingresamos a mí me llegó un correo de Nury diciendo que tenía que, un correo oficial verdad, que ella Nury como coordinadora de la comisión para que nombrara al representante, entonces nosotros nombramos a Maritza que es la -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Y creo que ése va ser un punto del ministro, de dejar claro que eso no existe, el 14. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Pero ha sido una iniciativa de acá, o sea hay algo importante, ¿ésa comisión doctora hace cuántos años tiene, disculpe?, como 6 años, y aquí para mí el Consejo es pionero en eso, o sea y eso es algo muy importante y vea hoy en día, y lástima que la ley, bueno, se les olvidó que ha pasado con la ley ahí, pero si es un tema país importante. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Sino, yo no estoy diciendo el tema de acoso laboral. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** Es un tema legal. -----

**Sr. Walter Castro Mora:** Es un tema legal correcto, pero es si meritorio lo que ellos han hecho. -----

**Sra. Laura Rivera Castrillo:** A mí me parece igual que don Walter, verdad, que habría que analizar, digamos la formalización, inclusive la agenda, porque el tema de hostigamiento es un tema clave, hay mucho desconocimiento, hay mucha gente que piensa que es hostigamiento y realmente es un conflicto laboral o maltrato, y cuesta muchísimo el establecer una denuncia de hostigamiento, digamos yo del sindicato es lo que más orientamos, pero orientamos con lo que hay, a nivel país verdad, entonces pues si hay una capacitación ya formal e inclusive establecida por el INA y todo a mí eso me parece muy bien. ---  
-----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Yo creo que es oportunísimo al margen de la comisión, al margen de eso, que si es de hecho o no, a mí lo que sí me parece oportunísimo es no desaprovechar el espacio del 14 para que hablemos del marco del tema acoso laboral, en la visión Ministerio y en la visión Consejo, y en la



visión en ruta, porque por ahí también hay otros temas legislativos, que sé que don Olman los ha tratado a nivel convencional en el marco de los convenios, cual es la línea, cual es la posición. -----

**Sr. Sergio Laprade Coto:** De hoy en ocho vemos lo temas y un poco la estrategia de la reunión con el ministro verdad, no podemos hablar todos, sino nos dispersamos. -----

**Sr. Walter Villalobos Fernández:** Bueno muchachos no hay más puntos, estamos. -----

Al ser las seis y diecisiete minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

X

---

Walter Villalobos Fernández  
Presidente

X

---

Alejandra Chaves Fernández  
Secretaria